



RESOLUCIÓN N° **0730**
NEUQUÉN **01 DIC 2011**

VISTO:

El Expediente OE-11099-M-11-M y la Resolución N° 0682/11 de fecha 15/11/2011; y

CONSIDERANDO:

Que es la norma legal en su Artículo 1º) llama a concurso interno y cerrado de antecedentes y Oposición, para el ingreso a planta permanente de personal de la Subsecretaria de Servicios Urbanos;

Que por un error involuntario en el Artículo 2º) se consigno cubrir las vacantes en "un numero de 31 (Treinta y uno)" y corresponde "un numero de 33 (treinta y tres)" y en la distribución de los puestos de trabajo 1 chofer vial y corresponde a 1 (Un) operario.

Que a tal fin, es necesario realizar la modificación del Artículo mencionado, a través de norma legal pertinente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

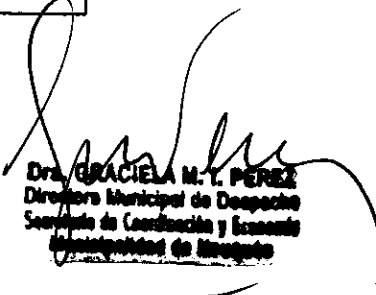
RESUELVE:

Artículo 1º) **MODIFICAR** la parte pertinente del Artículo 2º) de la Resolución -----0682/11 de fecha 15 de Noviembre de 2011 la que quedara redactado de la siguiente manera

Donde dice:

"**CUBRIR** las vacantes en un numero de 31 (treinta y uno)" que se distribuyen de acuerdo a los siguientes puestos de trabajo

TAREA	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA	TOTAL
CHOFER VIAL	MANTENIMIENTO Y PRODUCCION	12	1
OPERARIO	MANTENIMIENTO Y PRODUCCION	12	11


Dra. GRACIELA M. T. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

I"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Debe decir:

"**CUBRIR** las vacante en un numero de 33 (treinta y tres)" y se distribuirán de acuerdo a los siguientes puestos de trabajo:



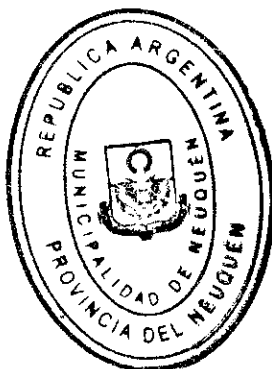
TAREA	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA	TOTAL
OPERARIOS	MANTENIMIENTO Y PRODUCCION	12	14

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los ----- fines que correspondan.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección -----Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1851
Fecha 16/12/2011



FDO) GEREZ

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén